



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT
II.- La identificación del documento:	05 EXPEDIENTES: # 130, 08 FOJAS, # 131, 11 FOJAS, # 132, 08 FOJAS, # 133, 10 FOJAS y # 134, 08 FOJAS.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	<p>Consejo técnico # 130, con fecha 12 de febrero de 2024 y 08 fojas: se testaron 03 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 04 y 03 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 05.</p> <p>Consejo técnico # 131, con fecha 26 de febrero de 2024 y 11 fojas: se testaron 03 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 04, 04 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 05, 01 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 06, 01 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 07, 03 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 08 y 04 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 09.</p> <p>Consejo técnico # 132, con fecha 04 de abril de 2024 y 08 fojas: se testaron se testaron 06 nombres de alumnos y matrículas, en la hoja número 04 y 04 nombres de alumnos y matrículas, en la hoja número 05.</p> <p>Consejo técnico # 133, con fecha 03 de mayo de 2024 y 10 fojas: se testaron 27 nombres de alumnos en la hoja número 02, 05 nombres de alumnos y matrículas, en la hoja número 03, 02 nombres de alumnos y matrículas, en la hoja número 05, 04 nombres de alumnos y matrículas, en la hoja número 06 y 03 nombres de alumnos y matrículas, en la hoja número 07.</p> <p>Consejo técnico # 134, con fecha 30 de mayo de 2024 y 08 fojas: se testaron 05 nombres de alumnos en la hoja número 02, 06 nombres de alumnos y matrículas, en la hoja número 03, 06 nombres de alumnos y matrículas, en la hoja número 04, 06 nombres de alumnos y matrículas, en la hoja número 05 y 02 nombres de alumnos y matrículas, en la hoja número 06.</p> <p>Los nombres de los alumnos que se muestran en el Acta obtuvieron diferentes tipos de becas.</p>



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia de Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Publicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	32/2024 22/08/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://uvmx-my.sharepoint.com/personal/clasificacion_uv_mx/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1725650679857&or=OWA%2DNT%2DMail&cid=22a021107%2Df7a1%2Dab01%2Dc415%2D8d578e003ce8&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fclasificacion%5Fuv%5Fmx%2FDocuments%2FActas%20%2D%202024%2FActa%2032%20%2D%202024%20Extraordinaria%2FActa%2032%5F2024%20Ext%5F%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fclasificacion%5Fuv%5Fmx%2FDocuments%2FActas%20%2D%202024%2FActa%2032%20%2D%202024%20Extraordinaria

En la ciudad de Boca del Río, Ver., siendo las diez horas con quince minutos del día 30 de mayo del año dos mil veinticuatro, reunidos los **CC. Mtro. Jesús Martín Santamaría López**, Director de la FICH, **Dr. Antonio Molina Navarro**, Secretario de Facultad, **Ing. Juan de la Cruz Soto Sabino**, Jefe de Carrera de Ingeniería Civil; **C. Mtro. Alejandro Levet Nofrietta**, Consejero Profesor de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat; **C. Mtro. Julio Antonio Caballero Mora**, Consejero alumno del DIA; **C. Ing. Edwing Lozano Lara**, Consejero Alumno de la MIA; **C. Diana Pahola Alarcón Cruz**, Consejero Alumno del PE de Ingeniería Civil; **Dra. Ruth María Grajeda Rosado**, Consejero Universitario Profesor y **C. José Ángel Medina Caballero**, Consejero Universitario Alumno. Reunidos en la **Sala de Juntas de Posgrado del edificio M**, con el objeto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
3. ASUNTOS ACADÉMICOS.
4. ASUNTOS ESTUDIANTILES.
5. ASUNTOS GENERALES.

Se solicita la aprobación del orden del día por parte del Director de la Facultad Ingeniería de la Construcción y el Hábitat, MTRO. JESÚS MARTÍN SANTAMARÍA LÓPEZ. El consejo técnico aprueba por unanimidad.

PUNTO 1.- Se pasa lista de asistencia y con los presentes declarándose el quórum legal. El H. Consejo Técnico ratifica el quórum legal.

PUNTO 2.- Se solicita la ratificación de los asistentes que se envió el formato del Acta anterior por el correo Institucional.

El H. Consejo Técnico ratifica acuse de recibo del Acta anterior. -----

ACUERDOS

3. ASUNTOS ACADÉMICOS.

PUNTO 3(01). - El DR. **ISMAEL LARA OCHOA**, profesor del programa de Arquitectura, solicita al Consejo Técnico el aval para asistir como miembro del Comité Técnico de la ANPADEH a la reunión ordinaria y entrega de reconocimientos de acreditación de los programas acreditados, evaluados en diciembre de 2023. Para tal efecto el Dr. Lara muestra la carta invitación y el programa del evento. El Consejo Técnico avala su solicitud.

PUNTO 3(02). - El DR. **ISMAEL LARA OCHOA**, profesor del programa de Arquitectura, solicita al Consejo Técnico el aval para asistir como participante en las conversaciones sobre el futuro de la disciplina y la forma de ejercerla y practicarla con el tema de la “Inteligencia artificial en procesos”, los días 21 de mayo (participación) y 22 de mayo traslado de regreso a Veracruz. El Dr. Lara muestra la carta de invitación del Tecnológico de Monterrey a dicho evento. El Consejo Técnico avala su solicitud.

PUNTO 3(03). - El DR. **RAFAEL MELO SANTIAGO**, profesor del programa de Ingeniería Civil, solicita al Consejo Técnico el aval sobre su participación en la realización del SEMINARIO TÉCNICO DE VÍAS TERRESTRES” realizado el 25 de abril en las instalaciones de la FICH, donde además gestionó con la empresa FIRMEX la demostración de cómo se maneja el equipo “pinta rayas” que se utiliza en el señalamiento horizontal de carreteras, lográndose realizar parte del señalamiento horizontal en el estacionamiento de la FICH. El Consejo Técnico avala su solicitud.

PUNTO 3(04). – El DR. **ROLANDO SALGADO ESTRADA** profesor del programa de Ingeniería Civil, solicita al Consejo Técnico el aval sobre del plan de trabajo estructurado para la realización de una estancia de investigación, la cual tiene como objetivo la adquisición de datos de aceleraciones de un puente en servicio, con los que será posible realizar la evaluación de los métodos de detección de daño que se han probado principalmente en modelos numéricos y en modelos a escala. La adquisición de estos datos será el resultado de la colaboración con expertos en el monitoreo de la salud estructural de la Universidad Industrial de Santander en la ciudad de Bucaramanga, Colombia. La estancia se realizará con el Dr. Álvaro Viviescas Jaimes, profesor de la UIS en Colombia quien ha realizado varios ensayos dinámicos en puentes. **El Consejo Técnico Avala la solicitud.** -----

PUNTO 3(05). - El DR. **JULIO CÉSAR TINOCO MAGAÑA**, coordinador del Doctorado en Ingeniería Aplicada, solicita al Consejo Técnico el aval para la designación de Comités de Seguimiento de los estudiantes generación 2023 del Doctorado en Ingeniería Aplicada, que se anexa a continuación. El Consejo Técnico avala su solicitud.

Alumno	Sinodal 1	Sinodal 2	Sinodal 3
N1-ELIMINADO 2276	Dra. Andrea G. Martínez López.	Dr. Julio C. Tinoco Magaña	Dr. Marco O. Viguera Zúñiga
	Dr. José A. Vázquez Santacruz	Dr. Rogelio Portilla Vélez	Dr. Pedro J. García Ramírez
	Dr. Rolando Salgado Estrada	Dr. Luis F. Marín Urias	Dr. Sergio A. Zamora Castro
	Dr. Francisco López Huerta	Dr. Agustín L. Herrera May	Dr. Marco O. Viguera Zúñiga
	Dr. Héctor Vázquez Leal	Dr. Agustín L. Herrera May	Dra. Andrea G. Martínez López.

4. ASUNTOS ESTUDIANTILES.

N2-ELIMINADO 2277

presenta el examen de UO de la EE Hidráulica de Tuberías y Canales; el cual no solicitó en tiempo por problemas de salud familiar y económica. El **Consejo Técnico Avala la solicitud**, y designa a las profesoras **MTRA. REYNA MATIAS CORREO** y **MTRA. YANET VÁZQUEZ HERNANDEZ** para la aplicación de dicho examen.

N3-ELIMINADO 2278

extemporánea de la EE **ESTÁTICA NRC 94780**, del período feb - julio 24, debido a una lesión diagnosticada ROTURA DE MENISCO Y POSIBLE ROTURA DE LCA, localizado en la rodilla izquierda; su petición se debe a que dentro de las revisiones que ha tenido, las consultas y sesiones de terapia para atender la lesión, los horarios de las mismas han coincidido con los horarios de dicha EE, lo que le ha originado faltar múltiples veces a la clase, por lo que considera que no cumple con el estándar mínimo para acreditar la EE. La estudiante presenta su historial clínico para corroborar su petición. El **Consejo Técnico Avala la solicitud**. -----

N4-ELIMINADO 2279

baja temporal extemporánea del período febrero – julio 2024, debido a la necesidad de trabajar y solventar los gastos de casa y de la enfermedad de su madre; su solicitud fue valorada por su tutor académico quien dio su visto bueno. El **Consejo Técnico Avala la solicitud**. -----

N5-ELIMINADO 2280

extemporánea del período febrero – julio 2024, debido a la necesidad de trabajar de tiempo completo para solventar sus gastos; el estudiante presenta solicitud con copia de la constancia de trabajo y visto bueno de su tutor académico. El **Consejo Técnico Avala la solicitud**. -----

N6-ELIMINADO 2281

extemporánea del período febrero – julio 2024, debido a la necesidad de trabajar de tiempo completo para solventar sus gastos, motivo que le ha generado no asistir a sus clases y estar en riesgo académico; el estudiante presenta solicitud con el visto bueno de su tutor académico. El **Consejo Técnico Avala la solicitud**. -----

N7-ELIMINADO 2282

extemporánea del período febrero – julio 2024, debido a la necesidad de trabajar de tiempo completo para solventar los gastos familiares, situación por la que solo asistió el primer mes de clase, por lo que no tiene escolaridad; el estudiante presenta solicitud con visto bueno de

su tutor académico. El **Consejo Técnico Avala la solicitud.** -----

N8-ELIMINADO 2283

temporal extemporánea del período febrero – julio 2024, debido a problemas de salud que han derivado de la necesidad de trabajar para ayudar con los gastos de su casa. Dicha situación médica le ha impedido ser constante en su desempeño académico por lo que considera mejor su baja y restablecimiento para continuar posteriormente. El **Consejo Técnico Avala la solicitud.** -----

N9-ELIMINADO 2284

extemporánea del período febrero – julio 2024, debido a problemas de salud, ya que presenta Trastorno Ansioso Depresivo. Dicha situación le ha impedido ser constante en su desempeño académico por lo que considera mejor su baja y restablecimiento para continuar posteriormente. El **Consejo Técnico Avala la solicitud.** -----

N10-ELIMINADO 2285

extemporánea del período febrero – julio 2024, debido a problemas de salud, ya que presenta Trastorno Ansioso Depresivo. Dicha situación le ha impedido ser constante en su desempeño académico por lo que considera mejor su baja y restablecimiento para continuar posteriormente. El **Consejo Técnico Avala la solicitud.** -----

N11-ELIMINADO 2286

extemporánea de la EE HIDRÁULICA DE TUBERÍA Y CANALES NRC 62135, del período feb - julio 24, debido a una hernia inguinal diagnosticada que le genera molestia después de que los analgésicos terminan su efecto; motivo por el cual se ha ausentado repetidas veces de la clase. El estudiante presenta su historial clínico para corroborar su petición. El **Consejo Técnico Avala la solicitud.** -----

N12-ELIMINADO 2287

extemporánea de la EE CÁLCULO DE UNA VARIABLE NRC 19042, del período feb - julio 24, debido a la necesidad de trabajar para sufragar los gastos que le ha ocasionado un tratamiento oftalmológico; al analizar su cardex se observó que es una estudiante regular con buen promedio de calificaciones. El estudiante presenta su historial clínico para corroborar su petición. El **Consejo Técnico Avala la solicitud.** -----

N13-ELIMINADO 2288

extemporánea de la EE CÁLCULO DE UNA VARIABLE NRC 94686, del período feb - julio 24, debido a que por cuestiones económicas se ha visto con la necesidad de trabajar y este horario de trabajo choca con dicha EE. El estudiante presenta constancia expedida por su trabajo y el visto bueno de su tutor académico para corroborar su petición. El **Consejo Técnico Avala la solicitud.** -----

N14-ELIMINADO 2289

extemporánea de la EE **PROCEDIMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN NRC 99839**, del período feb - julio 24, debido a que por cuestiones económicas se ha visto con la necesidad de trabajar y este horario de trabajo choca con dicha EE. El estudiante presenta constancia expedida por su trabajo y el visto bueno de su tutor académico para corroborar su petición. El **Consejo Técnico Avala la solicitud**. -----

N15-ELIMINADO 2290

extemporánea de la EE **MORFOGÉNESIS Y MANUFACTURA NRC 19042**, del período feb - julio 24, debido a que realizará un intercambio académico y prefiere tomar esta EE, dentro. El estudiante presenta su historial clínico para corroborar su petición. El **Consejo Técnico Avala la solicitud**. -----

N16-ELIMINADO 2291

extemporánea de la EE **CÁLCULO DE UNA VARIABLE NRC 19042**, del período feb - julio 24, el estudiante comenta su necesidad de trabajar, sin embargo, este estudiante NO PRESENTA constancia expedida por su trabajo, ni documento con el visto bueno de su tutor académico; El **Consejo Técnico NO AVALA la solicitud**. -----

N17-ELIMINADO 2292

extemporánea de la EE **CÁLCULO DE UNA VARIABLE NRC 19042**, del período feb - julio 24, el estudiante comenta su necesidad de trabajar, sin embargo, este estudiante NO PRESENTA constancia expedida por su trabajo, ni documento con el visto bueno de su tutor académico; El **Consejo Técnico NO AVALA la solicitud**. -----

N18-ELIMINADO 2293

estructurado para la realización de una estancia de investigación, la cual tiene como objetivo la adquisición de datos de aceleraciones de un puente en servicio, con los que será posible realizar la evaluación de los métodos de detección de daño que se han probado principalmente en modelos numéricos y en modelos a escala. La adquisición de estos datos será el resultado de la colaboración con expertos en el monitoreo de la salud estructural de la Universidad Industrial de Santander en la ciudad de Bucaramanga, Colombia. La estancia se realizará con el Dr. Álvaro Viviescas Jaimes, profesor de la UIS en Colombia quien ha realizado varios ensayos dinámicos en puentes en conjunto y supervisado por el Dr. Rolando Salgado Estrada, PTC de la FICH. El **Consejo Técnico Avala la solicitud**. -----

N19-ELIMINADO 2294

Consejo Técnico para realizar una estancia de investigación y desarrollo de experimentación enfocada a sistemas robóticos con los robots colaborativos industriales UR3 dentro del laboratorio de redes industriales, de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México del 5

de agosto hasta el 6 de diciembre de 2024. El **Consejo Técnico avala la solicitud.** -----

N20-ELIMINADO 2295

del programa educativo **INGENIERÍA CIVIL**, solicitan al consejo el aval de la prórroga para entregar su trabajo de Experiencia Recepcional al contar con el 75 % de avance aprobado por su director de tesis, considerando lo estipulado en el Artículo 81 sección II, del Estatuto de los Alumnos 2008; El **Consejo Técnico avala la solicitud.** -----

N21-ELIMINADO 2296

programa educativo **INGENIERÍA CIVIL**, solicita al consejo el aval para poder exentar el examen profesional de acuerdo al Artículo 84 sección III, Artículo 87 sección IV y Artículo 91 y continuar con sus trámites para obtener su título de licenciatura; para tal efecto el solicitante presenta certificado de estudios completo de la Maestría en Gestión y Desarrollo Municipal. El **Consejo Técnico avala la solicitud.** -----

5. ASUNTOS GENERALES.

PUNTO 5(01). - El C. Director de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat **Mtro. Jesús M. Santamaría López**, comenta al Honorable Consejo Técnico el informe entregado por la estudiante Diana Pahola Alarcón Cruz representante FICH ante la Asociación Mexicana de Ingeniería de Vías Terrestres A.C. sobre las actividades realizadas en el marco del Foro Regional de Vinculación 2024, donde se realizó el “Seminario Técnico de Vías Terrestres” y el “Foro de Empleadores”. El primero con la participación de los estudiantes de FICH de sus tres programas educativos, así como la de estudiantes de los PE de Ingeniería Civil de los campus de Orizaba, Jalapa y Poza Rica. También se contó con la asistencia de estudiantes de otras instituciones como el Instituto tecnológico de Boca del Río. En el evento se contó con diversas actividades como Conferencias Magistrales, talleres y prácticas relacionados con el ámbito de las vías terrestres.

No habiendo otro asunto más que tratar, se da por concluida la sesión siendo las doce horas con cuarenta minutos del mismo día.

DOY FE

DR. ANTONIO MOLINA NAVARRO
SECRETARIO FICH



Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 134



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION No. 134 DEL CONSEJO TECNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT, REGION VERACRUZ, DE FECHA 30 DE MAYO DE 2024

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
MTRO. SANTAMARÍA LÓPEZ JESÚS MARTÍN	DIRECTOR	
DR. ANTONIO MOLINA NAVARRO	SECRETARIO	
ING. SOTO SABINO JUAN DE LA CRUZ	JEFE DE CARRERA DE ING CIVIL	
CONSEJEROS PROFESORES		
DR. HERRERA MAY AGUSTÍN LEOBARDO	TITULAR	
MTRO. CAPALLERA CABADA JUAN FRANCISCO	SUPLENTE	
MTRO. LEVET NOFRIETTA ALEJANDRO	TITULAR	
MTRA. PRIETO ALONSO ELSA TERESITA	SUPLENTE	
DRA. DÍAZ OLALDEZ MARGARITA	TITULAR	
DRA. ARRIETA SÁNCHEZ GERALDINE	SUPLENTE	
CONSEJEROS ALUMNOS		
(DOCTORADO). MTRO. JULIO ANTONIO CABALLERO MORA	TITULAR	
(DOCTORADO)	SUPLENTE	
(POSGRADO) ING. EDWING LOZANO LARA	TITULAR	
(POSGRADO)	SUPLENTE	
INGENIERIA CIVIL ALARCÓN CRUZ DIANA PAHOLA	TITULAR	
INGENIERIA CIVIL HERNÁNDEZ FLORES AARON	SUPLENTE	
ARQUITECTURA CASTAÑEDA DÍAZ ROBERTO JOSUÉ	TITULAR	
ARQUITECTURA TORRES SANCHEZ MARÍA ESTHER	SUPLENTE	
INGENIERIA TOPOGRAFIA GEODESICA	TITULAR	
INGENIERIA TOPOGRAFIA GEODESICA	SUPLENTE	
CONSEJEROS UNIVERSITARIO PROFESOR		
MTRO. PETRIKOWSKI DEL MORAL ARTURO	TITULAR	
DRA. GRAJEDA ROSADO RUTH MARÍA	SUPLENTE	

Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 134



Universidad Veracruzana

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION No. 134 DEL CONSEJO TECNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT, REGION VERACRUZ, DE FECHA 30 DE MAYO DE 2024



Universidad Veracruzana

CONSEJEROS UNIVERSITARIO ALUMNO		
MEDINA CABALLERO JOSÉ ANGEL	TITULAR	
RÍOS DÍAZ AURORA ESTEFANÍA	SUPLENTE	

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO EI NOMBRE, 1 párrafo de 5 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE D P S O .
- 2.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE D P S O .
- 3.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE D P S O .
- 4.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE D P S O .
- 5.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE D P S O .
- 6.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE D P S O .
- 7.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE D P S O .
- 8.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE D P S O .
- 9.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE D P S O .
- 10.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE D P S O .
- 11.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE D P S O .
- 12.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE D P S O .
- 13.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE D P S O .
- 14.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de

FUNDAMENTO LEGAL

conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES.

15.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES.

16.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES.

17.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES.

18.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES.

19.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES.

20.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES.

21.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES.

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."